



Capota para la nieve

Minicargadora compacta TX 1000

Nº de modelo 22584

Instrucciones de instalación

⚠ ADVERTENCIA

CALIFORNIA

Advertencia de la Propuesta 65

El uso de este producto puede provocar la exposición a sustancias químicas que el Estado de California considera causantes de cáncer, defectos congénitos u otros trastornos del sistema reproductor.

Seguridad

⚠ ADVERTENCIA

Esta capota no protege contra la caída de objetos o durante los vuelcos.

No utilice la capota como sistema de protección contra la caída de objetos o protección antivuelco.

Instalación

Piezas sueltas

Utilice la tabla siguiente para verificar que no falta ninguna pieza.

Procedimiento	Descripción	Cant.	Uso
1	No se necesitan piezas	–	Preparación de la máquina.
2	Tubo de alojamiento delantero Tubo de alojamiento trasero izquierdo Tubo de alojamiento trasero derecho Soporte del parabrisas Protector de manguera Perno (1/4" x 1 1/2") Perno (5/16" x 1") Perno (5/16" x 1 1/4") Perno (1/4" x 2") Contratuerca (1/4")	2 1 1 1 2 2 2 2 2 4	Instalación de los tubos de alojamiento.



Procedimiento	Descripción	Cant.	Uso
3	Tirante central	1	Montaje del bastidor.
	Tubo delantero del bastidor	1	
	Tubo trasero del bastidor	1	
	Tubo lateral del bastidor	2	
	Montante delantero	2	
	Montante trasero	2	
	Perno (1/4" x 3/4")	4	
	Perno (1/4" x 1")	6	
	Perno (1/4" x 1 1/4")	2	
	Tuerca ciega (1/4")	2	
Contratuerca (1/4")	10		
Arandela grande	4		
4	Panel izquierdo	1	Instalación de la capota.
	Panel derecho	1	
	Parabrisas	1	
	Cubierta superior	1	
	Perno (5/16" x 1 1/4")	2	

1

Preparación de la máquina

No se necesitan piezas

Procedimiento

1. Estacione la máquina en una superficie nivelada.
2. Baje los brazos de carga.
3. Ponga el freno de estacionamiento.
4. Pare el motor y retire la llave.

2

Instalación de los tubos de alojamiento

Piezas necesarias en este paso:

2	Tubo de alojamiento delantero
1	Tubo de alojamiento trasero izquierdo
1	Tubo de alojamiento trasero derecho
1	Soporte del parabrisas
2	Protector de manguera
2	Perno ($\frac{1}{4}$ " x $1\frac{1}{2}$ ")
2	Perno ($\frac{5}{16}$ " x 1")
2	Perno ($\frac{5}{16}$ " x $1\frac{1}{4}$ ")
2	Perno ($\frac{1}{4}$ " x 2")
4	Contratuercas ($\frac{1}{4}$ ")

Procedimiento

1. Retire los 2 pernos y contratuercas de la placa de bloqueo del depósito de combustible a la máquina (Figura 1). Guarde las contratuercas.

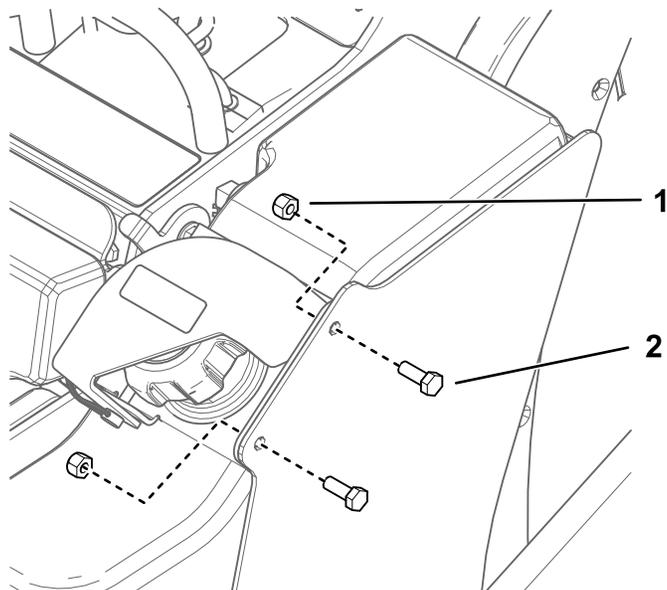


Figura 1

1. Perno ($\frac{5}{16}$ " x $\frac{7}{8}$ ")
2. Contratuerca ($\frac{5}{16}$ ")

2. Instale un tubo de alojamiento delantero en el lado derecho de la máquina usando un perno ($\frac{1}{4}$ " x $1\frac{1}{2}$ ") y una contratuerca ($\frac{1}{4}$ "), como se muestra en la Figura 2.

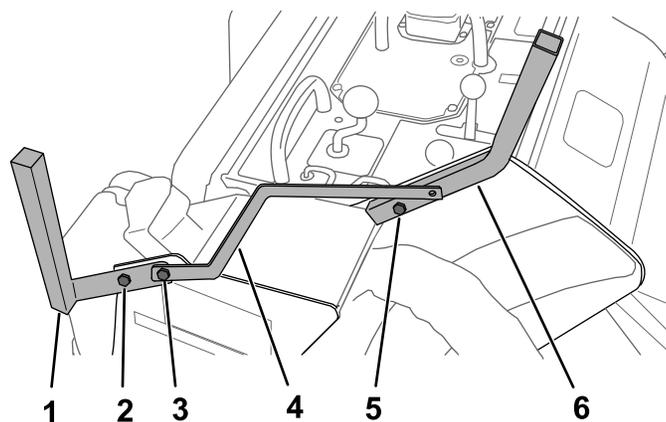


Figura 2

1. Tubo de alojamiento trasero derecho
2. Perno ($\frac{5}{16}$ " x 1") y contratuerca guardada ($\frac{5}{16}$ ")
3. Perno ($\frac{5}{16}$ " x $1\frac{1}{4}$ ") y contratuerca guardada ($\frac{5}{16}$ ")
4. Protector de manguera
5. Perno ($\frac{1}{4}$ " x $1\frac{1}{2}$ ") y contratuerca ($\frac{1}{4}$ ")
6. Tubo de alojamiento delantero

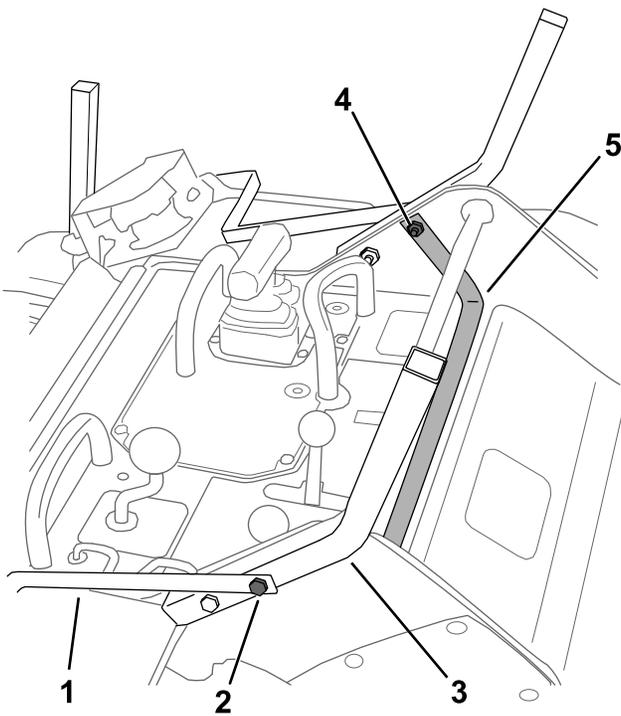
3. Instale el tubo receptor trasero derecho usando un perno ($\frac{5}{16}$ " x 1") y una de las contratuercas guardadas, como se muestra en la Figura 2.
4. Instale el protector de manguera en el soporte del tubo de alojamiento trasero con un perno ($\frac{5}{16}$ " x $1\frac{1}{4}$ ") y una de las contratuercas guardadas ($\frac{5}{16}$ "), como se muestra en la Figura 2.
5. Repita los pasos 2 a 4 en el otro lado de la máquina.
6. Instale el soporte del parabrisas, usando los 2 pernos ($\frac{1}{4}$ " x 2") y las 2 contratuercas ($\frac{1}{4}$ ") para sujetar también los tubos de alojamiento delanteros y los protectores de manguera al bastidor (Figura 3 y Figura 4).

3

Montaje del bastidor

Piezas necesarias en este paso:

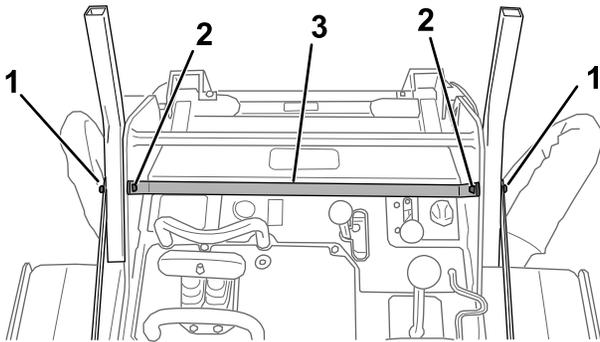
1	Tirante central
1	Tubo delantero del bastidor
1	Tubo trasero del bastidor
2	Tubo lateral del bastidor
2	Montante delantero
2	Montante trasero
4	Perno (1/4" x 3/4")
6	Perno (1/4" x 1")
2	Perno (1/4" x 1 1/4")
2	Tuerca ciega (1/4")
10	Contratuerca (1/4")
4	Arandela grande



g341665

Figura 3

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| 1. Protector de manguera | 4. Contratuerca (1/4") |
| 2. Perno (1/4" x 2") | 5. Soporte del parabrisas |
| 3. Tubo receptor | |



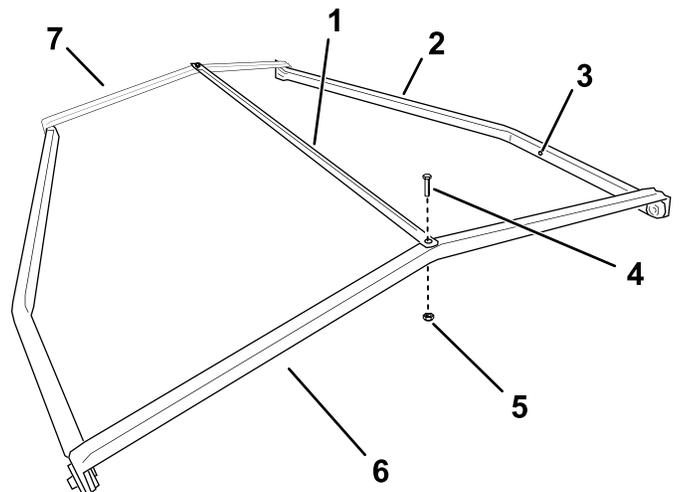
g341664

Figura 4

- | | |
|------------------------|---------------------------|
| 1. Perno (1/4" x 2") | 3. Soporte del parabrisas |
| 2. Contratuerca (1/4") | |

Procedimiento

1. Instale el tirante central en el tubo delantero del bastidor y el tubo trasero del bastidor usando un perno (1/4" x 1") y una tuerca ciega en cada extremo (Figura 5).



g323641

Figura 5

Vista desde atrás

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Tirante central | 5. Tuerca ciega (2) |
| 2. Tubo lateral del bastidor | 6. Tubo trasero del bastidor |
| 3. Orificio para el montante trasero | 7. Tubo delantero del bastidor |
| 4. Perno - 1/4" x 1" (2) | |

2. Instale los 2 tubos laterales del bastidor en el tubo trasero del bastidor (**Figura 5** y **Figura 6**).

Nota: Instale los tubos laterales del bastidor de manera que queden curvados hacia fuera, con los orificios de los montantes traseros más próximos al tubo trasero del bastidor, como se muestra en la **Figura 5**; asegúrese de que las cabezas de los pernos están hacia fuera.

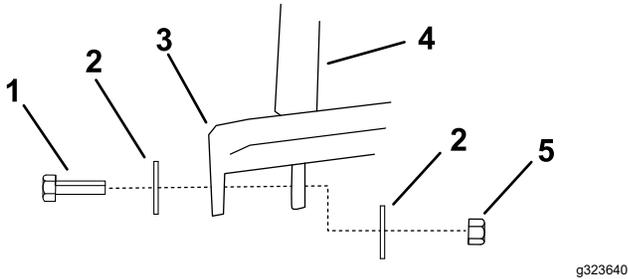


Figura 6

Vista desde atrás; lado izquierdo ilustrado

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| 1. Perno (1/4" x 3/4") | 4. Tubo lateral del bastidor |
| 2. Arandela grande | 5. Contratuerca (1/4") |
| 3. Tubo trasero del bastidor | |

3. Sujete los 2 tubos laterales del bastidor y los 2 montantes delanteros al tubo delantero del bastidor (**Figura 7**).

Nota: Los montantes delanteros son más cortos que los traseros; asegúrese de que las cabezas de los pernos están hacia fuera.

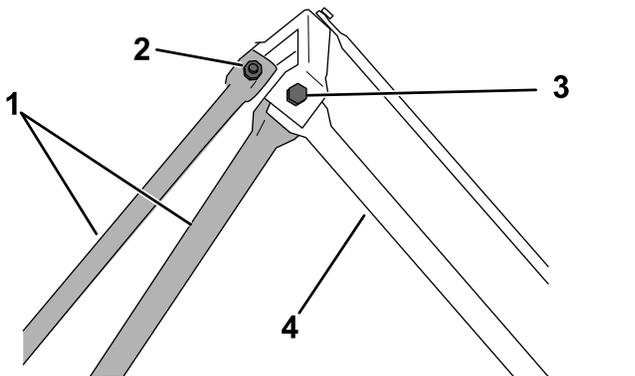


Figura 7

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| 1. Montante | 3. Perno - 1/4" x 3/4" (2) |
| 2. Contratuerca - 1/4" (2) | 4. Tubo lateral del bastidor |

4. Instale los 2 montantes traseros en los tubos laterales del bastidor (**Figura 8**).

Nota: Asegúrese de que las cabezas de los pernos están orientadas hacia fuera.

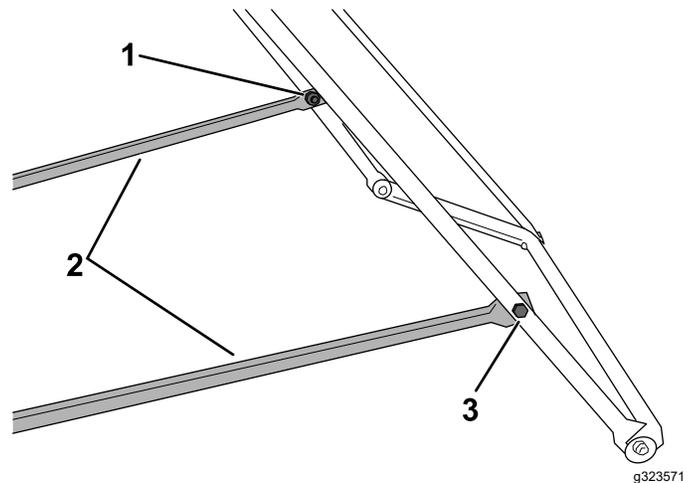


Figura 8

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| 1. Contratuerca - 1/4" (2) | 3. Perno - 1/4" x 1 1/4" (2) |
| 2. Montante | |

5. Instale 4 pernos (1/4" x 1") y 4 contratuercas (1/4") en los montantes con las cabezas de los pernos hacia fuera (**Figura 9**).

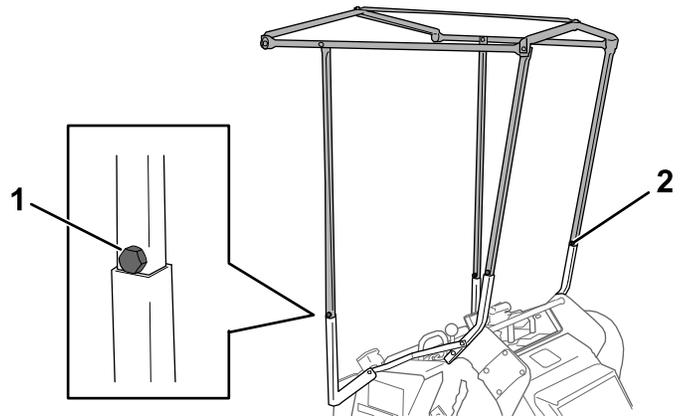


Figura 9

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Perno - 1/4" x 1" (4) | 2. Contratuerca - 1/4" (4) |
|--------------------------|----------------------------|

6. Con la ayuda de otra persona, instale los montantes en los tubos receptores, usando los pernos de los montantes como topes (**Figura 9**).

4

Instalación de la capota

Piezas necesarias en este paso:

1	Panel izquierdo
1	Panel derecho
1	Parabrisas
1	Cubierta superior
2	Perno (5/16" x 1¼")

Procedimiento

1. Instale los paneles derecho e izquierdo usando los cierres autoadherentes para sujetarlos al bastidor, como se muestra en la [Figura 10](#) y la [Figura 11](#).

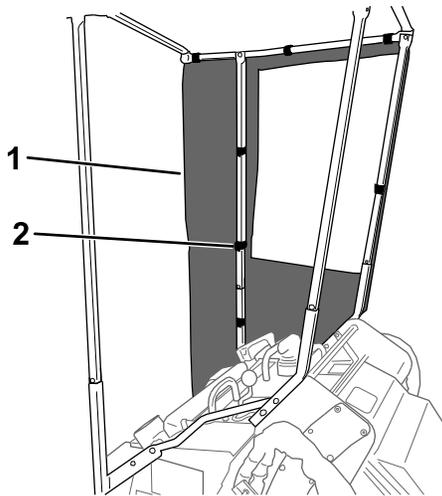


Figura 10

g341667

1. Panel izquierdo
2. Cierre autoadherente

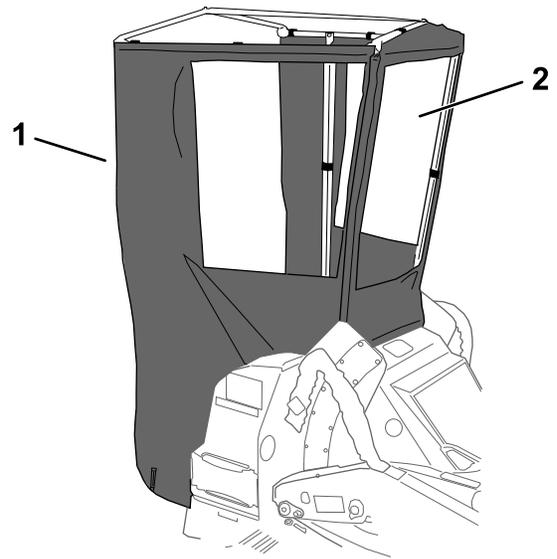


Figura 11

g323638

1. Panel derecho
2. Parabrisas

2. Instale el parabrisas usando los cierres autoadherentes para sujetarlo a los paneles, al tubo delantero del bastidor y al soporte del parabrisas ([Figura 11](#)).

Nota: Sujete el parabrisas al tubo delantero del bastidor antes de sujetarlo al soporte del parabrisas.

3. Instale la cubierta superior, usando los cierres autoadherentes para sujetarla a los paneles y al parabrisas ([Figura 12](#)).

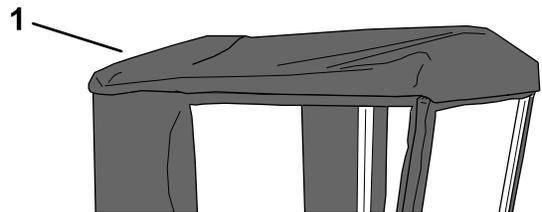


Figura 12

g323639

1. Cubierta superior

4. En ambos lados de la máquina, retire el perno existente e instale un perno (5/16" x 1¼"), como se muestra en la [Figura 13](#).

Información sobre las Advertencias de la Proposición 65 de California

¿Qué significa esta advertencia?

Puede ver un producto a la venta que lleva una etiqueta de advertencia como la siguiente:



ADVERTENCIA: Cáncer y daños reproductivos – www.p65Warnings.ca.gov.

¿Qué es la Proposición 65?

La Proposición 65 afecta a cualquier empresa que tenga presencia en California, que venda productos en California, o que fabrique productos que podrían ser introducidos o vendidos en California. Esta ley exige que el Gobernador de California mantenga y publique una lista de sustancias químicas identificadas como causantes de cáncer, defectos de nacimiento y/u otros daños reproductivos. La lista, que se actualiza anualmente, incluye cientos de productos químicos que se encuentran en muchos artículos de uso diario. El propósito de la Proposición 65 es informar al público sobre la exposición a estos productos químicos.

La Proposición 65 no prohíbe la venta de productos que contengan estos productos químicos, sino que requiere la presencia de advertencias en el producto, el envase y la documentación suministrada con el producto. Además, una advertencia de la Proposición 65 no significa que el producto contravenga ninguna norma o requisito de seguridad. De hecho, el gobierno de California ha aclarado que una advertencia bajo la Proposición 65 "no es lo mismo que una decisión legal sobre la "seguridad" o la "inseguridad" de un producto". Muchos de estos productos químicos han sido utilizados durante años en productos de uso diario sin que se hayan producido daños documentados. Para obtener más información, visite <https://oag.ca.gov/prop65/faqs-view-all>.

Una advertencia de la Proposición 65 significa que una empresa (1) ha evaluado la exposición y ha concluido que supera el nivel de "sin riesgo significativo"; o (2) ha optado por proporcionar una advertencia basándose en sus conocimientos respecto a la presencia de un producto químico de los incluidos en la lista, sin intentar evaluar la exposición.

¿Esta ley es aplicable en todas partes?

Las advertencias de la Proposición 65 sólo son obligatorias bajo la legislación de California. Estas advertencias se ven por toda California en una gran variedad de entornos, incluyendo entre otros restaurantes, tiendas de alimentación, hoteles, escuelas y hospitales, y en una amplia variedad de productos. Además, algunos minoristas de Internet y de la venta por correo incluyen advertencias de la Proposición 65 en sus sitios web o en sus catálogos.

¿Qué diferencia hay entre las advertencias de California y los límites federales?

Las normas de la Proposición 65 son a menudo más exigentes que las normas federales o internacionales. Varias sustancias requieren una advertencia bajo la Proposición 65 a niveles muy inferiores a los límites federales. Por ejemplo, el nivel exigido por la Proposición 65 para las advertencias sobre el plomo es de 0.5 µg/día, que es muy inferior a lo que exigen las normas federales e internacionales.

¿Por qué no llevan la advertencia todos los productos similares?

- Los productos vendidos en California deben llevar etiquetas bajo la Proposición 65, mientras que otros productos similares que se venden en otros lugares no las necesitan.
- Una empresa puede estar obligada a incluir advertencias de Proposición 65 en sus productos como condición de un acuerdo tras un procedimiento legal relacionado con la Proposición 65, pero otras empresas que fabrican productos similares no tienen necesariamente la misma obligación.
- La aplicación de la Proposición 65 no es uniforme.
- Algunas empresas pueden optar por no proporcionar advertencias porque concluyen que no están obligadas a hacerlo bajo la Proposición 65; la falta de advertencias en un producto no significa que el producto esté libre de los productos químicos incluidos en la lista a niveles similares.

¿Por qué incluye Toro esta advertencia?

Toro ha optado por proporcionar a los consumidores la mayor cantidad posible de información para que pueda tomar decisiones informadas sobre los productos que compra y utiliza. Toro proporciona advertencias en ciertos casos basándose en sus conocimientos sobre la presencia de uno o más productos químicos de la lista, sin evaluar el nivel de exposición, puesto que la lista no incluye límites de exposición para todos los productos químicos que contiene. Aunque la exposición que provocan los productos Toro puede ser insignificante, o estar dentro de los límites de la categoría "sin riesgo significativo", Toro ha optado por proporcionar las advertencias de la Proposición 65 por simple precaución. Además, si Toro no proporcionara estas advertencias, podría ser demandada por el Estado de California o por particulares bajo la Proposición 65, y estar sujeta a importantes sanciones.